PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Noviembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.325 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Edith Poblete Yáñez con domicilio en el Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para electricidad.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Edith Poblete Yáñez	
RUT	:	12.545.859-9	
DOMICILIO	:	Sector Rural Mantul – Retiro	
BENEFICIO	:	Carreras a la Chilena y Baile	
LOCAL	:	Cancha y Casino del Sector	
DÍA Y HORA	:	*** Carreras a la Chilena**	Sábado 08 de Diciembre del 2012 desde las 15:00 a 21:00 Hrs.
		*** Baile**	Sábado 08 de Diciembre del 2012, desde las 21:01 a 24:00 Hrs. Domingo 09 de Diciembre del 2012, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para electricidad	

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Edith Poblete Yáñez** Rut. N° 12.545.859-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /